**EL PRESENTE MODELO ES A TITULO ILUSTRATIVO PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS SUJETOS A REGISTRO. LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI SE EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR EL USO DEL MISMO.**

**MODELO**

**CONSTITUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

**ELECTROHOUSE SAS.**

Junior Riasco Ortiz de nacionalidad, Colombiana identificado con documento número 1.111544610, domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali, declara  -previamente al   establecimiento y a la firma de los presentes estatutos-, haber decidido constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ASESORIA AL SERVICIO AL CLIENTE JR S.A.S**,** por término de duración 2 años , con un capital suscrito de ($40.000.000, dividido en 5 acciones de valor nominal  de ($8.000.000) cada una, que han sido liberadas en su **(**previa entrega del monto correspondiente a la suscripción al representante legal designado.

Una vez formulada la declaración que antecede, el suscrito ha establecido, así mismo, los estatutos de la sociedad por acciones simplificada que por el presente acto se crea.

**Estatutos**

Capítulo I

Disposiciones generales

**Artículo 1º. Forma.-** La compañía que por este documento se constituye es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza comercial, que se denominará ASESORIA AL SERVICIO AL CLIENTE JR S.A.S, regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes**.**

En todos los actos y documentos que emanen de la sociedad, destinados a terceros, la denominación estará siempre seguida de las palabras: “sociedad por acciones simplificada” o de las iniciales “SAS”.

**Artículo 2º. Objeto social.-** La sociedad tendrá como objeto compra y venta de electrodomésticos ***.*** Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**Artículo 4º. Término de duración.-** El término de duración será \_2 años\_.

**Capítulo II**

**Reglas sobre capital y acciones**

**Artículo 5º. Capital Autorizado.-** El capital autorizado de la sociedad es de 40.000.000de pesos , dividido en 5 acciones de valor nominal de 8.000.000 cada una.

**Artículo 6º. Capital Suscrito.-** El capital suscrito inicial de la sociedad es de 40.000.000 **,** dividido en 5 acciones, de valor nominal de 8.000.000,

**Artículo 7º. Capital Pagado.-** El capital pagado de la sociedad es de 40.000.000 , dividido en 5 acciones de valor nominal de\_\_\_8.000. 000 cada una..

**Determinaciones relativas a la constitución de la sociedad**

1. **Representación legal.-** Los accionistas constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo, a JUNIOR RIASCO ORTIZ identificado con el documento de identidad No. (1.111.544.610), como representante legal de,ASESORIA AL SERVICIO AL CLIENTE J.R S.A.S, por el término de 1 año.

**Representación legal suplente.-** Los accionistas constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo, a WILDER ARIEL BEDOLLA identificado con el documento de identidad No. (1.211.595.465), como representante legal suplente de S.A.S, por el término de 1 año.

Tanto el representante legal, como su suplente,participan en el presente acto constitutivo a fin de dejar constancia acerca de su aceptación del cargo para el cual ha sido designado, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como representante legal de \_.

1. **Actos realizados por cuenta de la sociedad en formación.-** A partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil,ASESORIA AL SERVICIO AL CLIENTE J.R S.A.S asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de los siguientes actos y negocios jurídicos, realizados por cuenta de la sociedad durante su proceso de formación:
2. **Personificación jurídica de la sociedad**.- Luego de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil,ASESORIA AL SERVICIO AL CLIENTE J.R S.A.S(***nombre de la sociedad)*** SAS formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, conforme se dispone en el artículo 2º de la Ley 1258 de 2008.

**Firma**

**(. )**